

NO AL ACUERDO DE PENSIONES

EL PACTO DE ESTADO SIGNIFICA

UN RETROCESO PARA LOS

TRABAJADORES

El acuerdo alcanzado por los dirigentes de CCOO y UGT con el gobierno y la patronal la semana pasada significa un recorte generalizado de las pensiones:

- **La edad legal de jubilación quedará fijada en los 67 años, dos más que actualmente.** Para mantener el derecho a jubilarse a los 65 años habrá que haber cotizado durante 38 años y medio.
- **El período de cómputo para calcular la pensión pasará de 15 años a 25.** Esto provocará un recorte del importe de las pensiones, como el propio Toxo reconoce en el periódico Público de ayer. Aunque lo justifica porque mejorará la pensión de aquellos que echen mucho tiempo en el paro antes de jubilarse, es indudable que serán más los trabajadores perjudicados porque ese recorte es general, no depende ni de los años que se tengan cotizados, ni de la edad de jubilación ni de ninguno otro factor.
- **Los años cotizados para tener derecho al 100% de la pensión pasan de 35 a 37.** Una persona con sólo 35 años cotizados sufrirá un recorte del 4'5% en su pensión.
- **La edad mínima de jubilación se eleva de 61 a 63 años con carácter general,** aunque habrá excepciones. La penalización por anticipar la jubilación será de un 7'5% por año.
- **Se endurecen los requisitos para la jubilación parcial con contrato de relevo.**
- Por si todo esto no fuera ya suficientemente grave, el acuerdo también establece que, a partir de 2027, **cada cinco años se revisará el sistema de pensiones (edad, período de cómputo y años cotizados) de forma automática, abriendo así la puerta a más recortes en el futuro.**

Todo esto se firma a cambio de algunas migajas, como que los becarios y las mujeres que solicitaron una excedencia por maternidad tendrán derecho a computar un máximo de dos años de cotización (aunque el tiempo como becario o la excedencia hubiesen durado mucho más), o que habrá una nueva ayuda para parados sin ingresos (que parece será inferior a los 426 € eliminados en diciembre).

Este acuerdo provocará un importante recorte en las pensiones futuras y, por tanto, representa un retroceso grave en los derechos de los trabajadores. Además, el recorte no está justificado, pues el sistema público de pensiones no está en peligro, por mucho que la campaña de mentiras a la que asistimos, alimentada por economistas a sueldo de la banca, pretenda convencernos de lo contrario. El objetivo del recorte de las pensiones públicas es

obligar a quien quiera tener una pensión digna (y pueda pagarla) a suscribir fondos privados, y que así los bancos, que son los gestores de esos fondos, nos roben aún más a base de comisiones, etc. En definitiva, lo que está detrás del recorte de las pensiones públicas son los intereses de la banca. Esta es la verdad y el resto es palabrería.

Y si lo que ya se conoce de la reforma de las pensiones es suficientemente grave, cabe preguntarse si aún no nos espera alguna sorpresa más. Porque, increíblemente, toda la información de la que disponemos los trabajadores para saber qué va a pasar con nuestras pensiones procede de los medios de comunicación. En la era de Internet es inaceptable que, como mínimo, el texto del acuerdo no esté colgado en las webs oficiales de CCOO o UGT, a disposición de cualquier trabajador.

Toda esta negociación se llevó con un secretismo inaceptable, pero una cosa parecía clara: mantener la edad de jubilación en los 65 años era una línea roja. Lamentablemente, Toxo y Méndez cruzaron esa línea roja que ellos mismos habían marcado: con esta reforma de las pensiones, la edad legal de jubilación quedará en los 67 años, como quería el gobierno.

Hoy somos muchos los afiliados de CCOO que nos sentimos engañados por los dirigentes de nuestro sindicato. Pero de igual manera que la victoria democrática en unas elecciones generales no le da derecho a un gobierno a hacer lo que le dé la gana, la victoria democrática en el congreso de un sindicato no le da derecho a su dirección a firmar lo que le parezca. El consejo confederal de CCOO no puede decidir la firma de la reforma de las pensiones sin que los afiliados y los trabajadores tengan la posibilidad de expresar su opinión. ¡Son las pensiones de todos, no las tuyas! ¡Tenemos derecho a opinar! ¡No sigamos callados, no sigamos pasivos! La voz de la base tiene que llegar a la cúpula de nuestro sindicato. Los delegados de CCOO en SDS estamos movilizándonos para que la democracia obrera sea la que tome las decisiones en el sindicato y que los derechos de los trabajadores sean el único objetivo de nuestra organización.

Desde la Sección de CCOO en SDS creemos que para defender un modelo de sindicalismo distinto del que siguen actualmente las cúpulas sindicales es necesaria la participación de todos los trabajadores. Por eso te invitamos a afiliarte a CCOO e implicarte con nosotros en la defensa de un sindicalismo combativo, democrático y de clase, que nos permita combatir las contrarreformas que se están llevando a cabo y luchar por los derechos de todos los trabajadores. Para afiliarte ponte en contacto con algún compañero de CCOO o en la página de CCOO: <http://www.ccoo.es/cscceo/menu.do?Afiliate>

Un fraternal saludo,

Sección Sindical de CCOO en SDS